

ROSARIO, 26 SEP 2012

VISTO: La presentación efectuada por el alumno; **ZERO, LEONARDO SEBASTIAN**, Legajo nro.08-40774, proveniente de la carrera Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Rosario, mediante la cual solicita equivalencia a la carrera Ingeniería Civil y consideración de las materias aprobadas, y/

CONSIDERANDO:

Que los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.

Que la solicitud de equivalencia de materias aprobadas ha sido evaluada satisfactoriamente por la Comisión de Enseñanza, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza 908 (Reglamento de Estudios) Capítulo 3.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro.85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1RO): Otorgar a el alumno: **ZERO, LEONARDO SEBASTIAN**, con legajo nro.08-40774, equivalencia a la carrera INGENIERIA CIVIL de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza nro. 908/99 (Reglamento de Estudios) Capítulo 3.

ARTICULO 2DO): Otorga equivalencias de las siguientes asignaturas: ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA, ANALISIS MATEMATICO I, ANALISIS MATEMATICO II, FISICA I, FISICA II, QUIMICA GENERAL, FUNDAMENTOS DE INFORMATICA, INGENIERIA CIVIL I, SISTEMAS DE REPRESENTACION, ESTABILIDAD, INGENIERIA CIVIL II, TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION, GEOTOPOGRAFIA, RESISTENCIA DE MATERIALES, INSTALACIONES SANITARIAS Y DE GAS, DISEÑO ARQUITECTONICO, PLANEAMIENTO Y URBANISMO, ORGANIZACIÓN Y CONDUCCION DE OBRAS.-----

ARTICULO 3ERO): Otorga equivalencia de las siguientes asignaturas: CALCULO AVANZADO, INSTALACIONES ELECTRICAS Y ACUSTICAS. INSTALACIONES TERMOMECHANICAS, La misma tendrá **Validez** cuando apruebe su complemento.

ARTICULO 4TO): Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION NRO:

480



IRMA HAYDEE BARRA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica